DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO Nº 037-07

Fecha: 19 de diciembre de 2007

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana				Territorio Étnico		
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos.
ANTIOQUIA	Anorí				La Liberia	La Casita, La Cristalina, La Esperanza, La Guayana, La Meseta, La Plancha, La Primavera, La Soledad, La Teresita, La Trinidad, Las Animas, Las Lomitas, Las Nieves, Liberia, Los Trozos, Madreseca Medias Faldas, Miraflorez, Montebello, Montefrio, Pajona, Providencia, Puerto Rico, Roble Arriba, San Isidro, San Juan , San Lorenzo, Santa Gertrudis, Santa Inés, Santiago, Santo Domingo, Solano, Tabacal, Travesías, Villa Fátima, Bellavista, Bolívar, Brisas Del Nechí, Chagualito, Chagualo Arriba, Concha Abajo, Concha Arriba, Concha Media, Cruces, El Banco, El Carmen, El Carmín, El Chagualo, El Limón, El Retiro, El Roble, El Zafiro.		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afro descendientes		Otra población	Х				
La población en riesgo es de aproximadamente 10.201 personas pertenecientes a la zona rural del Municipio de Anorí, correspondientes al 66% del estimativo global del Municipio ponderado en 15.410, según cifras aportadas por la Administración Municipal de Anorí.								

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

La confluencia del Frente 36 de las FARC, el ELN y grupos armados ilegales derivados del proceso de desmovilización de las AUC, en el municipio de Anorí, que se disputan el control del territorio y los circuitos de economía ilegal, configura el escenario de riesgo, en el que la población civil, además de ser victimizada, es obligada a tomar posición por parte de los actores armados, trayendo como consecuencia la polarización de la comunidad, los señalamientos, el incremento de la violencia y la ruptura del tejido social.

Es así como el Frente 36 de las FARC y los nuevos grupos armados post desmovilización de las autodefensas, en proceso de reacomodamiento (dada la rápida renovación del mando entre excombatientes de rango medio y la alta movilidad de combatientes entre las zonas del Bajo Cauca y el Sur de Córdoba), ejercen indiscriminadamente acciones de violencia contra la población, con el fin de asegurar lealtades, apoyo y subordinación a sus intereses

La población civil, es señalada por las guerrillas de colaborar con la política de seguridad democrática, imponiendo restricciones a la movilidad de la población y castigando severamente cualquier tipo de apoyo, comunicación, comercio, intercambio o préstamo de bienes para el sustento de la Fuerza Pública. Este desconocimiento del principio de distinción, consagrado en el Derecho Internacional Humanitario, por parte de los grupos armados en contienda, incrementa el riesgo de desplazamiento toda vez que la zona ha sido objeto de operativos militares para garantizar el orden público y la protección de las comunidades. La reacción de la guerrilla frente a los operativos de la Fuerza Pública ha sido la de sembrar minas antipersonal de manera indiscriminada en los caminos, senderos, trochas, campos abiertos y, cargando vehículos y semovientes con explosivos en las rutas donde suponen se va a movilizar la Fuerza Pública.

Las FARC y el ELN, buscan asegurar los privilegios obtenidos históricamente en el control de la zona rural para conservar y restablecer los corredores de movilidad territorial y fortalecer las finanzas y el aparato militar; por esta razón, el Frente 36 de las FARC, ha realizado incursiones en el sector rural, con menores acciones en el casco urbano, para la defensa de sus enclaves y la preservación del control de los corredores estratégicos de movilidad y las zonas de implantación de cultivos ilícito.

En Anorí, con posterioridad al proceso de desmovilización de las AUC, se evidencia el rearme y la organización de bandas conformadas por mandos medios del paramilitarismo, que buscan consolidar el dominio territorial, social y político alcanzado a través del uso de las armas. La propiedad sobre la tierra y el control de la economía ilegal, es lo que estimula a estos nuevos grupos ilegales a permanecer en el territorio y a influir sobre la población civil, afectando los derechos de las víctimas a la reparación y a la restitución de sus tierras y patrimonio y coartando la libertad de los habitantes que permanecen en la región.

Este contexto, de recrudecimiento en la confrontación entre los actores armados, configura el escenario de riesgo para la población civil campesina que hace probable la ocurrencia de violaciones masivas de derechos fundamentales y de graves infracciones al DIH, que se

pueden materializar en homicidios selectivos y múltiples, restricciones a la libre circulación, accidentes por minas antipersonal y remanentes de guerra sin explotar, afectación a los bienes indispensables para la supervivencia de la población, reclutamientos forzados y desplazamientos forzados. De igual forma, se prevé enfrentamientos armados con interposición de población civil, el uso de métodos para generar terror, atentados contra bienes civiles y la infraestructura pública, la siembra de minas antipersonal, el bloqueo de vías que impiden la libre movilización de personas, insumos y mercancías hacia el centro urbano.

2. Grupos Farc	S ARMADOS X	ILEGALES ELN	PRESENTES E	en la zona: Auc	OTRO: Grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
3. GRUPOS FARC	S ARMADOS X	ILEGALES ELN	FUENTE DE L	A AMENAZA AUC	OTRO: Grupos armados ilegales post desmovilización de las Autodefensas.

4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (homicidio selectivo y de configuración múltiple)
- AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS (enfrentamientos con interposición de población civil, siembra de mina antipersonal, ataques contra bienes civiles y la infraestructura pública).
- UTILIZACIÓN DE METODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACION EN LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL
- RECLUTAMIENTO FORZADO
- DESTRUCCION O AFECTACION DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.

5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A I A VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA.

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Anorí se localiza en la subregión del Nordeste del departamento Antioquia, limita por el oriente con los municipios Segovia y Amalfi; con Tarazá, Cáceres y Zaragoza por el norte (Bajo Cauca); por el sur occidente con Guadalupe, Angostura, Campamento, Yarumal y Valdivia (subregión Norte). Su división política administrativa la compone el corregimiento La Liberia y 51 veredas, distribuidas en cinco zonas: una correspondiente a la cabecera y las cuatro restantes conforman la zona rural.

La población proyectada por el DANE para el 2007 en el municipio de Anorí, equivale a 15.155 personas, de las cuales 9.610 habitan la zona rural del municipio que representa el 63,4%, mientras que la cabecera municipal está poblada por aproximadamente 5.538 habitantes: el riesgo se presenta con mayor fuerza en el sector rural, sin que ello signifique que en la zona urbana sea desestimable.

Por su extensión territorial y por limitar con diversos municipios, se han generado a través del tiempo intercambios en el área económica, social y cultural, que ha dado paso al mestizaje cultural entre las subregiones del Bajo Cauca antioqueño, el Magdalena Medio y el sur del departamento de Bolívar.

La ubicación y ventaja geoestratégica del municipio Anorí, su alto potencial minero para la extracción aurífera y la existencia de importantes recursos hídricos (Porce II y Porce III), ha sustentado históricamente la presencia de la guerrilla del ELN (Compañías: Capitán Mauricio, Maria Eugenia Vega y Héroes y Mártires de Anorí) y posteriormente, de las FARC, empleando el territorio para el aprovisionamiento logístico, las acciones armadas, el fortalecimiento organizativo, como fuente de captación de recursos financieros y, en el último periodo, como zona de repliegue estratégico.

Daniel Pécaut, en su obra "Presente, pasado y futuro de la violencia", establece como causas estructurales de la violencia en la región del Bajo Cauca y el Nordeste Antioqueño la presencia histórica de un alto número de migrantes provenientes de las sabanas de Bolívar y las áreas deprimidas de Antioquia, atraídos por la economía extractiva minera o huyendo de la violencia partidista de los años cincuenta; la ausencia de regulación de las bonanzas locales que condujo a inversiones anárquicas y la precaria presencia de instituciones estatales tangible en la escasa infraestructura; se suman a estas causas, la ubicación geoestratégica del municipio de Anorí y la proliferación de terrenos baldíos, de propietarios anónimos, que evidenciaron la debilidad del Estado para garantizar y legalizar la entrega, registro y respeto de la propiedad; esta circunstancia de abandono estatal, facilitó la usurpación en la administración de los deberes estatales de seguridad y administración de justicia a manos del grupo armado dominante en la zona.

El ELN hizo presencia como primera fuerza insurgente en la década del 70 con el Frente Camilo Torres, estableciéndole a la población reglamentos en materia de explotación minera y propiedad de la tierra, como estrategias para el fortalecimiento del poder local: Mario Aguilera, en su estudio "ELN: entre las armas y la política" establece que en desarrollo del control poblacional, la comunidad debía garantizar la explotación moderada del recurso minero, cobrar regalías e impuestos por su usufructo, controlar el ingreso de

maquinaria y exigir la reforestación del terreno explotado. En cuanto a los criterios para la distribución de tierras, se crearon comités, integrados por las personas más "acatadas de la zona", para su asignación, que no excedería las 150 hectáreas y garantizaría zonas de reserva, se privilegiaría no a individuos sino a proyectos comunitarios, que destinaran sus utilidades a obras y fondos colectivos. Los beneficiarios para la formalización de la entrega de la parcela debían asumir en un documento el compromiso de "hacer finca, trabajar la agricultura y producir alimentos". El comité de tierras contaba con la potestad de resolver conflictos de linderos e imponer sanciones a quienes incumplieran los acuerdos

La "Operación Anorí" del Ejército Nacional, en septiembre de 1973, constituyó una severa derrota militar para el ELN, allí fue prácticamente diezmada una columna de 90 guerrilleros, que equivalía a una tercera parte de la fuerza guerrillera rural del ELN. Estaba comandada por Manuel y Antonio Vázquez. Su presencia en el momento de la confrontación era de paso, pues su propósito era cruzar los ríos Porce, Nechí y Cauca así como la carretera Medellín- la Costa y ubicarse en las regiones del Nudo de Paramillo sobre la Cordillera Occidental, pues desde entonces estaba el plan de asentarse sobre las tres cordilleras, para cubrir así posiciones estratégicas que otorgaran ventajas militares, económicas y sociales.

Tras el fuerte golpe propinado al ELN, las FARC ocupan el territorio, ejerciendo control hasta mediados de la década del 80 cuando reaparece el ELN, hecho que articula las acciones de estas dos guerrillas con el EPL, asentado en el Nudo de Paramillo y el Bajo Cauca que incrementan las acciones de tomas de fincas, movilizaciones, secuestros y extorsiones a hacendados, ataques contra la Fuerza Pública y las instituciones financieras locales, las empresas Mineros de Antioquia y la firma francesa OIC.

La aparición del paramilitarismo en la zona del Bajo Cauca y el nordeste antioqueño, surge a mediados de la década del 80 con grupos como Muerte a Revolucionarios del Nordeste (MRN) que se extendieron desde el Magdalena Medio al Bajo Cauca, estrechamente ligados a la custodia de los cultivos del narcotráfico y focalizados en el exterminio de la Unión Patriótica y líderes comunitarios; en los 90 las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) consolidan su poder en Caucasia, iniciando una fuerte ofensiva contra el ELN en su proceso de expansión: es así como el avance de las ACCU en los años noventa buscó garantizar territorios de retaguardia, apropiarse de suelos fértiles, ampliar la frontera agrícola y debilitar al ELN, golpeando especialmente a su base social. La avanzada paramilitar, proveniente del Bajo Cauca, se hace tangible en 1998, con el homicidio del Alcalde de Anorí y la Personera, su poder fortalece en la última década la expansión vertiginosa de los cultivos de coca en la zona minera.

El asentamiento del Bloque Central Bolívar con su *Frente Heroes de Zaragoza y Zona del Río Nechí* en inmediaciones del municipio, en defensa de una utilidad funcional del territorio para el narcotráfico, garantizaría el control del corredor que comunica Urabá, Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca, Sur del Bolívar y Catatumbo; la ventaja se extiende hacia la ventaja militar que ofrece el control de la zona, toda vez que el proyecto paramilitar buscaba el dominio del norte del país para desde allí atacar los sitios de retaguardia de la guerrilla a nivel nacional. La fuerte arremetida de los grupos de Autodefensas contra el ELN y la intensidad alcanzada en las operaciones militares en la

zona diezmaron la capacidad militar de este grupo guerrillero, de nuevo relevado en capacidad bélica por las FARC.

Posterior a la desmovilización de las AUC, las FARC buscan retomar el control de las zonas, en lucha frontal por el territorio contra las nuevas expresiones armadas que incluyen desmovilizados reagrupados y bandas al servicio del narcotráfico; efectivamente, el proceso de paz, no ha alcanzado el desmonte de las actividades ilegales amparadas por el paramilitarismo en el pasado, ni ha contado con el respaldo social absoluto: en marzo del 2006, un sector importante de pobladores, manifestó en la iglesia del municipio Anorí, tras una asamblea comunitaria, el rechazo a la presencia de desmovilizados del Bloque Mineros de las AUC. Sin embargo, contrario a la manifestación popular, el paramilitarismo ha fortalecido su presencia en la región desde el sostenimiento de la economía de guerra que lo soporta, es decir, el auge del narcotráfico. En tal sentido, los cultivos de coca, más que objeto de la disputa territorial entre los grupos armados, son un mecanismo para avanzar en esa disputa y garantizar la ampliación de los cultivos hacia la acumulación de capital que permita su accionar armado. Tanto los paramilitares como las FARC han ganado enormes territorios induciendo a los campesinos, por convencimiento o por coacción, a sembrar coca. Una vez establecido el cultivo, quien controla la producción y fija las reglas del mercado, controla el territorio¹

La presencia de actores armados ilegales: tanto guerrillas (Frente 36 de la FARC y ELN), desmovilizados de las autodefensas reagrupados, miembros de las autodefensas que no se desmovilizaron y mantienen su estructura directamente ligada al negocio de los cultivos de uso ilícito y algunos eslabones del narcotráfico , constituye un preocupante factor de amenaza que agudiza el conflicto armado, toda vez que las acciones bélicas por el control territorial, pueden extenderse hacia la población civil.

La menguada capacidad militar del ELN en el municipio, dada la desmovilización de 29 miembros del Frente Héroes de Anorí que al mando de su cabecilla alias "Edward" decidieron entregar sus armas en el mes de Agosto de 2005, no implica necesariamente su derrota; en la actualidad una parte de la Compañía Maria Eugenia Vega de esta guerrilla ha mantenido esporádica presencia en la vereda Madreseca, zona en la que se concentra una importante presencia de cultivos de uso ilícito al cuidado de miembros de autodefensas desmovilizados.

Una vez superada la fase de exploración en desarrollo del proceso de paz entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional ELN, no ha sido posible acordar el cese al fuego y las hostilidades, por lo que los miembros de esta organización armada permanecen móviles en los corredores naturales de la región, especialmente en la zona rural, con la intención de conservar sus bases sociales y las formas y nexos de organización comunitaria promovida desde las armas, como respuesta a la estrategia de diálogo y cerco militar establecido por el Gobierno Nacional. La continuidad en el trabajo social y organizativo, que ha fundado su accionar en la zona, garantizaría el apoyo popular a la Convención Nacional con participación de la sociedad civil, hacia la

¹ La derrota de la coca. Fundación Ideas para la Paz, Siguiendo el conflicto: hechos y análisis de la semana Número 17/Junio 17 de 2005.

transformación política propuesta y la verificación de garantías judiciales que otorgue amnistía a sus líderes y combatientes, a cambio de la verdad.

Este panorama se agrava con los factores de vulnerabilidad social económica y cultural que exponen a la población civil, no sólo por la victimización creciente con la presencia y presencia de actores armados en el territorio:

a. El deterioro de la situación social derivado del reclutamiento de jóvenes para engancharlos como "raspachines" o para integrar los grupos armados ilegales que se encargan de la seguridad de personas, de cuidar caletas o laboratorios y de realizar asesinatos selectivos con los que se implantan medidas de represión social, han transformado el significado del territorio como ruta para la producción y comercialización de la coca, traen consigo aumento de la pobreza rural, el desplazamiento, el crecimiento de grupos armados, el uso indebido del suelo y el aumento de los cultivos ilícitos.

La lógica de los cultivos de coca, de las rutas para transportar los insumos, procesar la pasta y luego trasladarla a los sitios para su distribución, impone nuevas formas de ordenamiento territorial que contribuyen a desestructurar el complejo tejido social y afecta gravemente su autonomía alimentaría. Se rompen las redes de solidaridad e intercambio que funcionan en comunidades cuya pauta de poblamiento se basa en la familia extensa: la consecuente inflación que no corresponde a las condiciones económicas reales de la región, conlleva al aumento de la prostitución, la aparición constante de población flotante, el gasto en lujos efímeros, la pérdida de identidad colectiva y el arraigo cultural con el territorio. La necesidad creada hacia nuevos consumos, incrementa las violaciones a los derechos humanos basados en el control de la producción, procesamiento y tráfico de droga e integra a la región al escenario de conflicto.

- b. El modelo de producción económica extractivista que se ha desarrollado en Anorì (extracción aurífera, madera, proyectos hidroeléctricos de gran envergadura y cultivos de uso ilícito y narcotráfico), ha generado cambios sustanciales en las prácticas culturales, políticas y efectos sobre otros tipos de violencias conexas, abandono progresivo de las actividades laborales legales, históricas y cotidianas, agudizando en los jóvenes y niños, niveles importantes de desescolarización y fractura del tejido social. Resulta necesario valorar el efecto de las crisis agropecuaria en relación con la expansión del cultivo de la coca, que ha eliminado sistemas de producción que generaban seguridad alimentaria para las comunidades, arraigando el modelo dependiente de mercados externos: esta situación ha traído consigo una compleja crisis de derechos humanos, en la que se sustituyen modos de producción lícitos, como la "minería y la agricultura por el cultivo de uso ilícito y las demás etapas de la producción de narcóticos.
- c. Los impactos sociales producidos por la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Porce II y Porce III, ocasionados por la alternativa de reasentamiento o compra directa por la inundación de tierras para la conformación del embalse y la franja de protección, se tradujo en el aumento de la desigualdad y la exclusión para la población campesina y minera. Tal como se había previsto en el Estudio de Impactos inicial; de igual modo, se potencializaron los conflictos sociales, generados por lo cambios estructurales en su entorno y los efectos de la población migrante, que trajo consigo la prostitución, la farmacodependencia, la delincuencia, variaciones en la oferta y demanda de bienes y

servicios, variaciones en el costo de vida, entre otros. Esta situación afectó principalmente a los habitantes de las veredas cercanas a los campamentos de los obreros y de las cabeceras urbanas e incrementó el desplazamiento de la población hacia los municipios La Dorada y Victoria, en el Departamento de Caldas.

Durante el presente año, Anorí ha sido escenario de hechos que atentan contra los derechos fundamentales de sus pobladores; en tal sentido, El Espectador, en su emisión del 24 de febrero señala: "En una vasta zona del norte y el nordeste del departamento, los cultivos de coca mantienen activa la confrontación entre guerrilla y paramilitarismo. En los municipios de Anorí, Amalfi, Briceño, Yarumal, Remedios y Segovia especialmente, se vienen presentando asesinatos, atribuidos a desmovilizados del Bloque Central Bolívar"

La situación en la zona rural del municipio Anorí, en los últimos cuatro meses, se ha agravado por la ocurrencia de una serie de actos violentos y presuntas violaciones a los Derechos Humanos, según datos suministrados por la Policía Nacional, en el presente año se han cometido 39 homicidios en el Municipio, 38 en la parte rural y 1 en la cabecera urbana. Según la Gobernación de Antioquia, mientras en enero de 2006 se presentaron 71 homicidios, este año se reportan 96, con mayor incidencia en la subregión del Norte, seguido del Bajo Cauca y el Nordeste, y particularmente en zonas rurales, donde han ocurrido el 73% de los casos.

En cuanto a cifras de desplazamiento forzado, la Personería Municipal registra durante el 2007, 13 familias con declaración mientras que la Agencia Presidencial para la Acción Social en el mismo año cuentan con 21 declaraciones de familias desplazadas.

De igual modo, se ha evidenciado un aumento en la siembra de minas antipersonal. Durante el 2007 se han presentado dos accidentes de civiles en estos artefactos explosivos según la Personería Municipal , en términos históricos y según el Programa Presidencial Contra Minas Antipersonal de la Vicepresidencia de la República en el periodo comprendido entre 1° de Enero de 1990 hasta Octubre 1° de 2007 se han presentado 58 victimas de las cuales 35 eran militares y 23 son civiles, lo que evidencia el uso frecuente este tipo de artefactos explosivos por parte de las FARC sustentada en dos razones: contener el avance de la fuerza pública y proteger las zonas con presencia de cultivos de uso ilícito.

Entre las expresiones de violencia mas recientes, se encuentran la muerte de cinco soldados en combate el 5 de junio, el secuestro de Pedro Pablo Agudelo Echeverri, candidato a la Alcaldía de Anorí por el partido Cambio Radical, de autoría del Frente 36 de las FARC el 30 de julio y liberado el 8 de agosto del presente año, el asesinato de tres jóvenes la segunda semana de septiembre y la ocurrencia de atentados dinamiteros que produjeron daños en bienes civiles entre los que se encuentra el uso de un caballo (semoviente) bomba dirigido al batallón del ejército acantonado en la zona, y dos de buses cargados con explosivos que la fuerza pública neutralizó a tiempo.

Las tropas del Batallón de Infantería No. 42 "Batallón Bomboná", adscritas a la Décima Cuarta Brigada del Ejército Nacional de la VII División con sede en Puerto Berrio, sostienen enfrentamientos contra la guerrilla y en desarrollo de los mismos han destruido cristalizaderos, golpeando fuentes de financiamiento de la guerrilla. Los operativos han

sido importantes en la zona a través de las operaciones "Espartaco" y "Empuje"; sin embargo, estas acciones deben ser complementadas con proyectos de carácter integral que ataquen problemas estructurales en materia de vulnerabilidad social.

El último hecho violento ocurrió el pasado 18 de diciembre en el Corregimiento La Liberia, cuando se produjo un accidente con mina antipersonal que produjo la muerte de un niño de cuatro años, heridas a su progenitora y a un tío.

Entre los factores de protección se puede mencionar los esfuerzos del Gobierno Departamental por sustentar y apoyar las tareas de erradicación y fumigación de cultivos de uso ilícito a través de la financiación de proyectos de producción agrícola, especialmente de caucho, cacao y café. Sin embargo, el impacto de dichas acciones no han alterado la cantidad de cultivos de uso ilícito en la zona, ni restado la presencia de actores armados ilegales, situación agravada por la insuficiente oferta estatal de protección y prevención: La policía cuenta con pocos miembros que cubren un área de 1.400 kilómetros cuadrados, la alta crisis de gobernabilidad se expresa en la actual administración municipal con un alcalde encargado cuya presencia es escasa en el municipio y el nombramiento de cuatro Secretarios de Gobierno en los últimos cuatro meses, finalmente aunado a lo anterior el municipio no ha desarrollado el componente de Justicia Comunitaria, razón por la que no se cuenta con Casa de justicia, centro de convivencia ciudadana, ni conciliadores en equidad.

En consideración a las circunstancias descritas, el nivel de riesgo de ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH se determina como Alto en las zonas rural y urbana del Municipio Anorí

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	Χ	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES:

Gobernación de Antioquia – Secretaria de Gobierno [Dirección de Derechos Humanos y DIH]. Personería Municipal.

Comité Departamental de MINAS.

Comité Departamental de Desplazados Forzados.

Observatorio de Minas de la Vicepresidencia de la República.

Misión de Acompañamiento a los Procesos de Paz - MAPP-OEA.

FUERZA PÚBLICA:

POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Antioquia, Comando Policía del Municipio de Anorí EJERCITO: VII División del Ejército, Brigada XIV, Batallón de Infantería N° 42 Batalla de Bomboná.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del informe, emitir la alerta temprana correspondiente y orientar a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo de la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso, en especial consideramos necesario recomendar en aras de la protección y salvaguardia de los Derechos a la vida, Derechos a la Libertad, Derecho a la propiedad, Derechos a la integridad física y sicológica de la población señalada en riesgo, lo siguiente:

- 1. A las Autoridades Civiles del orden Nacional, Departamentales y local, se recomienda adoptar medidas que garanticen la seguridad y la convivencia, que contrarresten la capacidad de daño e intimidación de las guerrillas en la zona rural del Municipio de Anorí, en caso de que las amenazas en contra de esta población se materialicen y minimizar el riesgo de posibles desplazamientos masivos, de accidentes e incidentes con minas antipersona o munición sin explotar (MAP/MUSE), de bloqueos a las vías y los hostigamientos a los que se puedan ver avocados los habitantes.
- 2. Al Comité Departamental para la Prevención de Accidentes por Minas Antipersonal y Atención a las Víctimas en Antioquia, y al Observatorio de Minas Antipersonal del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, coordinar con la Fuerza Pública que desarrolla operativos en la zona, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización, elaboración de mapas y desminado humanitario, con el fin de prevenir eventos por MAP/MUSE que puedan afectar la población rural del municipio de Anorí; en igual sentido, acompañar, fortalecer y consolidar los avances obtenidos desde la Secretaria de Gobierno Departamental en materia de implementación del plan de acción municipal contra las minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar...
- 3. A la Dirección Nacional de Estupefacientes conjuntamente con la Agencia Presidencial para la Acción Social, realizar una valoración actualizada y objetiva sobre los Municipios de esta subregión donde aún se mantienen cultivos de uso ilícito, promoviendo programas alternativos y fomentando la erradicación manual, en aras de que la economía tradicional comunitaria-rural ocupe su importante lugar.
- 4. A la Gobernación de Antioquia y su dependencia de Derechos Humanos y DIH realizar un acompañamiento más regular y comprometido al municipio de Anorí dada su alta vulnerabilidad social y sus altos niveles de amenaza e inseguridad.
- 5. Al Ministerio del Interior y Defensa y Vicepresidencia de la Republica, dar celeridad a la construcción de una efectiva política publica que incluya componentes preventivos de desplazamiento interno, y se establezcan medidas concretas para atender las necesidades de las personas que llegaren a desplazarse de acuerdo al Auto 218/06, referencia Sentencia T -025 de 2004 y Autos 176, 177 y 178 de 2005, numeral 10 -Ausencia de un enfoque de prevención dentro de la política pública de atención a la población desplazada, y en particular dentro de las operaciones adelantadas por la Fuerza Pública que puedan generar desplazamiento población.

- 6. Al Plan Piloto para la Erradicación de Cultivos de uso Ilícito impulsado por la Gobernación de Antioquia y apoyado por agencias de cooperación Internacional, promover y desarrollar un plan de trabajo para el Municipio de Anorí.
- 7. Al Alto comisionado para la Paz, a la Misión de Verificación y acompañamiento a los procesos de Paz de la OEA y a la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, planteen una estrategia de seguimiento a los grupos desmovilizados con el fin de garantizar su verdadero ingreso a la vida civil, y no una posible reconformación de nuevos grupos de autodefensa, derivados de estos, cercanos a estos y/o bandas criminales emergentes.
- 8. A la Administración Municipal y a los Altos mandos de la Fuerza Pública, replantear la estrategia de Seguridad y de orden Público municipal desde un enfoque integral (No solo aumento de Pie de Fuerza sino la calidad de la actuación) y adoptar nuevas medidas encaminadas a una disminución progresiva de los indicadores de inseguridad en aras de cristalizar la protección de los ciudadanos desde la esfera preventiva.
- 9. A la Administración Municipal y a los Altos mandos de la Fuerza Pública, avanzar en capacitaciones regulares de respeto por los DDHHs, DIH y la consolidación del concepto de legitimidad desde el monopolio de la fuerza y las armas.
- 10. A la Secretaría de Gobierno de la Administración Municipal, orientar sus esfuerzos hacia la instalación de una Comisaría de Familia dado el impacto de las economías ligadas a los cultivos ilícitos producido en el hogar; de igual forma, fortalecer los programas que desarrollen trabajo focalizado con víctimas de abuso y violencia sexual cometidos por los grupos armados ilegales dado que este municipio presenta la frecuencia más alta con 9 casos de los 22 departamentales registrados en la Dirección de derechos humanos de Secretaria de Gobierno Departamental en su informe de Gestión 2007.
- 11. La Defensoría del Pueblo ha advertido que en los territorios de disputa, entre los grupos armados ilegales, no copados permanentemente por la autoridad y ante eventuales retiradas de uno u otro actor, se deben adoptar por parte de las autoridades civiles y de Fuerza Pública, las medidas necesarias para garantizar la protección de la población civil.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado